



División Recursos Materiales y Suministros

Departamento de Licitaciones y Contratos

Montevideo, 7 de agosto de 2018

Registro N° 241/2018

Aclaración sobre la Licitación Abreviada N° 12/2018.

En relación a la Licitación Abreviada N° 12/2018, "*Contratación del servicio de gimnasia laboral y masajes para los funcionarios de la Administración Nacional de Correos*", se detalla la respuesta a una consulta recibida:

PREGUNTA N° 1: ¿Los datos bancarios deben estar a nombre de la empresa que se presentará a la licitación?

RESPUESTA N° 1: Las empresas oferentes deberán estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N°155/013 de 21 de mayo de 2013. Se adjunta el link de la página de Compras Estatales:

<https://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/requerimientos-tipo-empresa/>

Atentamente,

Comisión Asesora